



República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 8 de julio de 2021

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 323

Ref: Alta de Bienes

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021.;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 2 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 146 de fecha 23-12-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 435 de fecha jueves, 8 de julio de 2021 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

### DECRETO :

1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Números de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	002238	Kardex color café de 3 cajones, carpetas colgantes	0101770022381
1	002239	Cajonera 3 cajones con llave	0101300022393

2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADO, de las especies en la unidad de: Dirección de Administración y Finanzas y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Sección Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVENSE.**



Luciano Ernesto Saavedra Pérez

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/POG/JVA/jva

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo



Jaime Patricio Fernández Alarcón

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

XII REGIÓN



República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, jueves, 8 de julio de 2021

## MEMORANDUM N° 435

Mat: Ordena Alta de Bienes

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON Luciano Ernesto Saavedra Pérez  
DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Alta de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandums que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
146	23/12/2020	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



**Distribución:**

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.